



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 5 de abril de 2024

Exp. 2023-32-1-0000463

R/D N.º 93/2024

VISTO: el llamado identificado con el N.º 8402/2023 en el Portal del Sistema de Reclutamiento y Selección de Personal de la Oficina Nacional del Servicio Civil para la contratación mediante la modalidad de contrato a término, conforme a lo dispuesto por el Art. 30 y ss. de la Ley N.º 17.556 de dos administrativos para cumplir funciones en la Sede Central del Instituto Uruguayo de Meteorología;

RESULTANDO: que mediante R/D N.º 36/2024 de fecha 31 de enero de 2024, el directorio del Instituto convalidó lo actuado por el Tribunal Evaluador y comunicó a la Oficina Nacional del Servicio Civil para su pronunciamiento al respecto a través del oficio identificado como 014/2024 de fecha 8 de febrero de 2024;

CONSIDERANDO I: que, de acuerdo al informe letrado de la ONSC N.º 321/2024 de fecha 19 de febrero de 2024, con respecto a las contrataciones, no existen impedimentos para la prosecución de este expediente, y según luce en fs. 387, «En relación a las personas propuestas, de los certificados de los Registros a cargo de esta Oficina Nacional (RVE, SGH), y declaraciones juradas, no existen impedimentos que obstaculicen su contratación»;

II: que los dos primeros lugares de la lista de prelación que surgió del mencionado llamado quedó conformada de la siguiente forma;

POSTULANTE	C.I.
Joaquín García	
Natalia Ferreiro	

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio

inumet

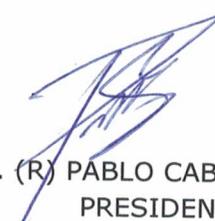
Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1695
Dr. Javier Barrios Amorin 1488, CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay

Descentralizado, y en los artículos 30 y ss. de la Ley N.º 17.556 de 18 de septiembre de 2002;

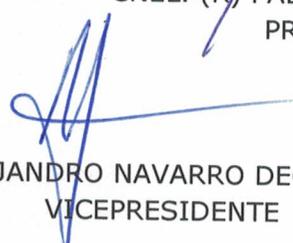
EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

- 1) Contratar mediante la modalidad de contrato a término al Sr. Joaquín García, C.I. N.º [redacted] y a la Sra. Natalia Ferreiro, C.I. N.º [redacted] desde el 15 de abril de 2024 y hasta el 14 de abril de 2025, en las condiciones establecidas en las bases del llamado.
- 2) Pasar al Área de Administración y a la División Gestión Humana cometiéndoles la notificación de los interesados, las inscripciones en el RVE 2.0 y dar las altas de actividad en BPS.



CNEL. (R) PABLO CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE



DR. ALEJANDRO NAVARRO DECUADRO
VICEPRESIDENTE



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR

Ref. Exp.: 2023-32-1-0000463

R/D N.º: 93/2024